



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 19536

Fecha: 16-10-2009 13:07

CSN/AIN/03/IRA/2848/09

185733

Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintinueve de septiembre de dos mil nueve en la empresa Laboratorios Teruel Medioambiente, S.L., [REDACTED] 44195, Teruel.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a "medida de densidad y humedad en suelos", cuya última autorización (MO-1) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha de 20 de febrero de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de la Sección de Geotecnia y Supervisor, quien en representación del titular e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- El último informe disponible corresponde al mes de agosto de 2009 para un usuario. No presenta valores significativos. \_\_\_\_\_
- Disponen de certificado de aptitud médico del 06.03.09. \_\_\_\_\_

- La autorización de modificación MO-1 incluye:
  - “un recinto de almacenamiento para equipos radiactivos y dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma [REDACTED] serie 3400”. \_\_\_\_\_
- El recinto se encontraba señalizado en su puerta frente a riesgo a radiaciones ionizantes como “zona controlada” y disponía de control de acceso. \_\_\_\_\_
- El recinto dispone en su interior de dos dados de hormigón, uno encima de otro con capacidad para albergar cada uno a un equipo dentro de su maleta de transporte. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección ambos equipos se encontraban almacenados en sus maletas de transporte dentro del recinto: \_\_\_\_\_
- T1.- [REDACTED] n/s 37771. \_\_\_\_\_
- T2.- [REDACTED] n/s 60411. \_\_\_\_\_
- [REDACTED] Se manifiesta que hasta la fecha solo se ha utilizado el equipo T1 tal y como viene reflejado en su Diario de Operación. El desplazamiento del equipo se ha realizado durante el día y ha vuelto siempre a pernoctar a su recinto de almacenamiento. \_\_\_\_\_
- Realizan sobre el equipo en uso (T1) una revisión semestral basada en recomendaciones de [REDACTED] Última revisión de julio del 2009. \_\_\_\_\_
- Disponen de certificado de la revisión bienal de [REDACTED] para el equipo T1 del 25.11.08. \_\_\_\_\_
- Disponible el certificado de hermeticidad expedido por [REDACTED] del 25.11.08 para ambos equipos. \_\_\_\_\_
- El titular dispone de acuerdo de retirada de fuentes fuera de uso con el suministrador fechado el 23.06.06. \_\_\_\_\_
- Las maletas de transporte de los equipos (T1 y T2) presentaban un buen estado y estaban señalizadas adecuadamente. \_\_\_\_\_
- Se dispone de los certificados de aprobación de las fuentes como material radiactivo en forma especial. \_\_\_\_\_

- El día de la inspección se encontraba aparcado un vehículo de transporte de equipos. Disponía de dos paneles naranjas (70/3332) y tres etiquetas (radiactivo 7) y elementos para la delimitación de la zona de trabajo que incluye dispositivo luminoso y operativo. \_\_\_\_\_
- La instalación no dispone de Consejero de transporte, requerido en el RD 1566/1999. \_\_\_\_\_
- La instalación no dispone de póliza de cobertura de riesgo nuclear por el transporte de sus equipos requerida en el Decreto 2177/67. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de detectores de radiación para realizar la vigilancia radiológica:

• [REDACTED] n/s 37676 calibrado en origen el 20.03.06 \_\_\_\_\_

• [REDACTED] /s 14228 calibrado en origen 12.06.07 \_\_\_\_\_

• [REDACTED] s 14229 calibrado en origen 12.06.07 \_\_\_\_\_

El supervisor manifestó que elaboraría un procedimiento para la verificación de los monitores. \_\_\_\_\_

El titular realiza la vigilancia radiológica en la instalación en las áreas anexas al recinto de almacenamiento y los niveles de radiación en el exterior de los equipos y sus maletas de transporte con periodicidad mensual. Último registro de septiembre de 2009. \_\_\_\_\_

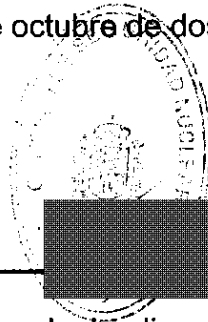
- Durante la inspección se midieron tasas de dosis en puerta de almacén y en contacto con el equipo T1 de 0,2  $\mu\text{Sv/h}$  en puerta, 60  $\mu\text{Sv/h}$  sobre su teclado y de 5  $\mu\text{Sv/h}$  en su mango. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un Diario de Operación general sellado por el CSN y registrado con el nº 253.07. \_\_\_\_\_
- El equipo en uso T1 (Tróxler 3440 n/s 37771) dispone de su diario de operación, sellado por el CSN y registrado con el nº 252.07 cumplimentado por el supervisor. \_\_\_\_\_
- El equipo T2 no dispone todavía de diario de operación. \_\_\_\_\_



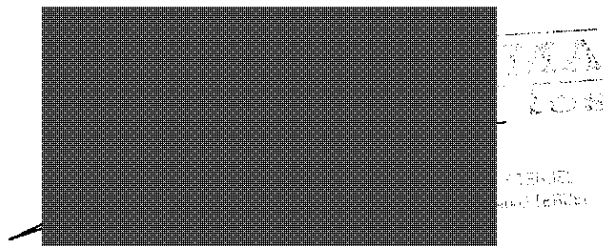
**DESVIACIONES**

- 1.- La instalación no dispone de Consejero de transporte \_\_\_\_\_
- 2.- El titular no ha enviado el informe anual 2008. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de octubre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIOS TERUEL MEDIOAMBIENTE, S.L.** (Teruel) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Teruel, 13 de Octubre de 2009